

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 464 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 18 MAY 2015



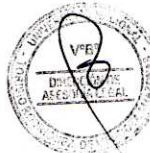
VISTOS:

El Oficio N° 277-2015-UNTRM-DGA/DIGA, de fecha 15 de mayo del 2015, mediante el cual, la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión de resolución aprobando la ampliación de plazo N° 01, para la ejecución de la obra "Instalación del servicio de agua, desagüe y vías de acceso del centro experimental Pomacochas del INDES-CES de la UNTRM"; el Proveído, de fecha 18 de mayo del 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emisión de resolución, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, y su Estatuto Institucional;



Que, el artículo 200°, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que los contratistas de obras podrán solicitar la ampliación del plazo del contrato por i) atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista; ii) atrasos en el cumplimiento de sus prestaciones por causas atribuibles a la Entidad; y, iii) por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados. Precisándose que ello será procedente únicamente cuando tales hechos afecten el calendario de avance de obra vigente. Por su parte, el artículo 201° del Reglamento, detalla el procedimiento a seguir para efectuar la aludida solicitud;



Que, el último párrafo del artículo 202°, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que cuando la entidad decida aprobar la solicitud de ampliación del plazo de una obra, ampliará el plazo de los otros contratos que hubieran podido celebrarse siempre que estos últimos se encuentren vinculados directamente al contrato principal;

Que, con fecha 20 de enero del 2015, se celebra el Contrato de Ejecución de Obra N° 005-2015-UNTRM-DGA/DE-DABA, entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y la Empresa CONSORCIO LA FLORIDA, para la ejecución de la obra "Instalación del servicio de agua, desagüe y vías de acceso del centro experimental Pomacochas del INDES-CES de la UNTRM";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 306-2015-UNTRM-R, de fecha 20 de marzo del 2015, se aprueba los cronogramas actualizados y programaciones de la obra "Instalación del servicio de agua, desagüe y vías de acceso del centro experimental Pomacochas del INDES-CES de la UNTRM";

Que, mediante Carta N° 015-2015-CONSORCIO LA FLORIDA-RC, de fecha 04 de mayo del 2015, el Representante Común de la Empresa CONSORCIO LA FLORIDA, solicita la ampliación de plazo por 46 días calendarios para la ejecución de la obra "Instalación del servicio de agua, desagüe y vías de acceso del centro experimental Pomacochas del INDES-CES de la UNTRM", debido a la paralización de la obra;

Que, con Informe N° 019-2015-UNTRM-DIGA/AQP, de fecha 12 de mayo del 2015, el Ing. Anibal Quispe Pérez, Asistente de la Dirección General de Infraestructura y Gestión Ambiental, informa que en el asiento N° 21 del cuaderno de obra, con fecha 20 de marzo del año en curso, el Residente de Obra, hace referencia a las continuas lluvias propias de la temporada en la cual se ha saturado, de agua el material afirmado en la zona de patio de maniobras, indica que con fecha 20 de marzo del 2015, se suscribe el acta de paralización de obra por los motivos descritos en el asiento N° 021; desde la fecha de suscripción del acta de paralización de la obra, la obra aún se encuentra paralizada, la cual contabiliza un total de 45 días calendarios; concluye que de acuerdo al artículo 200° y 201° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, según el acta de paralización de obra, corresponde al contratista una respuesta por parte de la entidad con respecto a la ampliación de plazo solicitada;

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 464 - 2015-UNTRM-R.

Que, con Oficio de vistos, la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión de resolución aprobando la ampliación de plazo N° 01, para la ejecución de la obra "Instalación del servicio de agua, desagüe y vías de acceso del centro experimental Pomacochas del INDES-CES de la UNTRM", tal como sustenta el Informe N° 019-2015-UNTRM-DIGA/AQP, antes citado;

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emisión de resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con los vistos de la Dirección de Asesoría Legal y Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental;

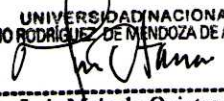
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01 por 45 días calendarios, para la ejecución de la obra "Instalación del servicio de agua, desagüe y vías de acceso del centro experimental Pomacochas del INDES-CES de la UNTRM", de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

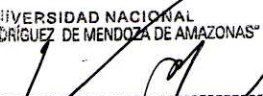
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sub Dirección de Abastecimiento, elabore la adenda respectiva.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, Empresa CONSORCIO LA FLORIDA, Inspector Obra, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Norman Auris Evangelista
Secretario General